## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente del regis tro de la Subsecretaría de Administración nº383.157/ 85 y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 2 por la Subdirección General de Servicios y Producción,

## SE RESUELVE:

- l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar las horas extraordinarias cumplidas por los agentes dependientes de la Subdirección General de Servicios y Producción, afectados a las tareas de traslados de tribunales, organismos y dependencias dispuestos por este Tribunal,/durante el lapso e importes detallados -para cada caso- en la planilla que corre a fs. 4 y a razón de / seis (6) horas diarias.-
- 2°) Afectar el presente gasto -que as-/
  ciende a la suma total de AUSTRALES TRES MIL NOVECIENT
  TOS SETENTA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (A3.970,66)a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-
- 3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

